

ESTAMPA
Liberado del pago de Derechos por acuerdo de la I. Municipalidad adoptado en sesión de de Agosto de 1944.- Oficio N° 548 -7/8/944.- Boleta de permiso para edificar.

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Rol: 175-01

Fecha 28 de Agosto de 1944.-

Vence 28 de Febrero de 1944. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No.

Vistos los informes recaídos en el expediente N.o relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.o 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don PARROQUIA DEL SAGRARIO. para construir un edificio nuevo destinado a Iglesia Parroquial 9.80 mts. de altura, de Clase G. - de edificación, en la calle O'Higgins. N.o 585.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES

Nombre del propietario PARROQUIA DEL SAGRARIO domicilio O'Higgins 585.-

" " Arquitecto De la Cruz, Rojas y Vela domicilio Tucapel 349.-

" " matríc. No. patente No.

" " Constructor Luis Schmidt. domicilio Lincoyán 345

" " matríc. No. patente No.

N.o del Rol de avalúo de la propiedad 352.-

Dimensiones del terreno 412.- mts. 2. superficie edificada 665.- mts. 2.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio No se indica.
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Se presentará oportunamente
- 4.º " de agua potable id.
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos Primer y segundo piso. - Dos copias.-
- 6.º " de fachadas Dos copias.-
- 7.º Secciones verticales Dos copias.-
- 8.º Planos de detalles Cimianto, Techumbre, Enfueradura- Dos copias.-
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica No hay
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto - Dos copias.-
- 12.º Cálculos de resistencia Dos copias.-
- 13.º Varios Presupuesto. - Ochocientos cincuenta y cinco mil pesos.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Liberado del pago de Derechos. - por acuerdo de la I. Municipalidad adoptado en sesión del 4 de Agosto de 1944.-

Trascrito en oficio N° 548 - de fecha 7 de Agosto de 1944.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le les y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

GGA.-

Ramón del Castillo A.
Dirección de Obras Municipales